



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215141941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 21 de 2021

Señor(a)

GARCIA

Wilmer Garcia Serrano

Calle 70 B 78 87

CP: 110321

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120975982

Saludo caluroso y afectivo, señor(a) GARCIA:

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Verificado el aplicativo SIMIT se observa que la que la orden de comparendo 25899900000018383241 del 15/04/2021 relacionada por el peticionario en su escrito no se registra, la única orden de comparendo 25899900000018733639 del 15/04/2021 impuesta al peticionario el señor EDWARD RAFAEL ANGARITA APARICIO, corresponde a la **Secretaría de Tránsito de Zipaquirá - Cundinamarca**, tal y como se evidencia a continuación:

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Falta de Dirección Errada, No Res. Co., No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor.

Fecha 1: 21 JUN '21, Fecha 2: 10.16

Nombre del Estudiante: C.C. Centro de Distribución: Observaciones: De C1170 para C1171

Requisito	Fecha	Comparendo	Fecha	Sección	Nombre Infector	Estado	Integridad	Valor Multa	Intercambio	Valor Adicional	Valor a Pagar
201812175420	17/12/2018	25899900000018733639 (Cundinamarca)	10/02/2019	258999000	WILMER GARCIA SERRANO	Categoría		260.024	222.481	0	612.105

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215141941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, se le informa que no se puede acceder a su solicitud debido a que la orden de comparendo No. 258999000000018733639 del 15/04/2021, es de competencia de otro organismo de tránsito.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-06-2021 11:31 PM

Elaboró: María Paola Cuevas Rodríguez-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215141941

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 21 de 2021

Señor(a)

GARCIA

Wilmer Garcia Serrano

Calle 70 B 78 87

CP: 110321

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120975982

Saludo caluroso y afectivo, señor(a) GARCIA:

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Verificado el aplicativo SIMIT se observa que la que la orden de comparendo 25899900000018383241 del 15/04/2021 relacionada por el peticionario en su escrito no se registra, la única orden de comparendo 25899900000018733639 del 15/04/2021 impuesta al peticionario el señor EDWARD RAFAEL ANGARITA APARICIO, corresponde a la **Secretaría de Tránsito de Zipaquirá - Cundinamarca**, tal y como se evidencia a continuación:

Liquidación												
Tipo de Documento:			Cedula			No. Documento:			87012014			
Resoluciónes												
Resolución	Fecha Resolución	Comparendo	Fecha Comparendo	Subordinado	Resolutor Informante	Estado	Información	Valor Multa	Valor Multa	Valor Adicional	Valor A Pagar	
20181215420	17/12/2018	25899900000018733639	10/02/2018	25899900000018733639	WILMER GARCIA SERRANO	Cobro multa		300.021	222.461	0	522.482	
										Total a Pagar		522.482

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215141941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, se le informa que no se puede acceder a su solicitud debido a que la orden de comparendo No. 258999000000018733639 del 15/04/2021, es de competencia de otro organismo de tránsito.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-06-2021 11:31 PM

Elaboró: Maria Paola Cuevas Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4359

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215141941 WILMER GARCIA SERRANOWILMER GARCIA SERRANO
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUNIO 21 DE 2021 JUNIO 21 DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120975982**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona García**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR

